



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Seseña por el que se convoca la licitación pública para la contratación del servicio de Mantenimiento de los Parques Caninos del municipio de Seseña (Exp 1/2018)

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223.
 - 4) Teléfono: 918957005 - 918088857.
 - 5) Telefax: 918941739.
 - 6) Dirección correo electrónico: info@ayto-sesena.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-sesena.org/ayuntamiento/perfil-del-contratante>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación o información: Cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 1/2018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento de los Parques Caninos del municipio de Seseña.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
- e) Plazo de duración: 2 años sin posibilidad de prórroga.
- f) CPV: 50100000-6 a 50884000-5 (excepto de 50310000-1 a 5032400-4 y 50116510-9, 50190000-3, 50229000-6, 50243000-0).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 100.000,00 euros.

5. Importe del contrato: 100.000,00 euros (más 21.000,00 euros de IVA).

6. Garantías exigidas:

- 6.1. Provisional (importe): No se exige.
- 6.2. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación de proposiciones: quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1.
- 3) Localidad y código postal: Seseña, 45223

8. Clasificación del contratista: No será exigible.

9. Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

1. MENOR OFERTA ECONÓMICA. Hasta 5 puntos.

Se ponderará asignando un punto por cada 5% de tramo de baja sobre el tipo de licitación, con el máximo de la valoración establecida.

2. PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 2 puntos.

2.1.-Referencias Técnicas:

- Organigrama general de la empresa y del servicio que permita de forma clara poder valorar la organización prevista para la realización de los trabajos e idoneidad.

- Descripción detallada cuantitativa y cualitativa del personal que ha previsto el concursante para la realización del servicio, especificando el número total de puestos de trabajo, por categoría y turno, así como el número de personas que los ocuparán y dedicación y cuantos datos de cualificación del personal le parezcan necesarios. En este apartado se valorarán tanto las proposiciones relativas a personal, subrogación, suplencias de vacaciones, formación del personal, detalle de puestos y ofertas alternativas.

- Relación de los vehículos y maquinaria destinados al servicio con expresión de las características de cada tipo, grado de exclusividad, vida útil, etc., con especial atención a la organización de los mismos.



2.2. Memoria técnica general del desarrollo del pliego.

- Plan de mantenimiento de los diferentes parque caninos conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de prescripciones técnicas.

- Medios ajenos o propios que la empresa ponga al servicio del Ayuntamiento para realizar los trabajos no habituales pero necesarios, con certificación acreditativa correspondiente de su disponibilidad (control de calidad, Servicios Técnicos específicos, especialistas, etc.)

- Sistemas de comunicación. Organización de las comunicaciones, transmisión y recepción de información.

- Organización de mecanización e informatización del proceso de seguimiento. Control y registro de los trabajos.

- Planes de control de calidad de la totalidad de los trabajos relativos al contrato.

2. MEJORAS. Hasta 2 puntos.

Mejoras que proponen los licitadores y que se consideran beneficiosas para la prestación del servicio, sin contraprestación económica para el Ayuntamiento. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Mejoras relacionadas con el ahorro y eficiencia energética, teniendo como objetivo la preservación y/o mejora del medio ambiente.

- Mejoras relacionadas con la dotación de mobiliario urbanos en los parques caninos que mejoren la usabilidad de los mismos: dotación de juegos perrunos, bolsas de repuestos, etc...

- Mejoras relacionadas con el objetivo de lograr una mayor integración de las mascotas en el entorno urbano: promoción de actividades para los usuarios, campeonatos, charlas sobre la responsabilidad de los propietarios de sus mascotas, etc...

Seseña 12 de marzo de 2018.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

Nº. I.-1500